

**FICHA DE CONFORMIDAD DEL PLAN OPERATIVO – SEDE CENTRAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE TACNA**

Número de ficha: **68**

| ÍTEM | CRITERIOS | SI | NO |
|------|--|----|----|
| 1 | El Plan Operativo Anual es remitido oficialmente y cuenta con visto bueno, en todo su contenido | X | |
| 2 | El nombre de la Actividad/Proyecto es el mismo que se consigna en, el Convenio de Cooperación Interinstitucional o Adenda suscrita | X | |
| 3 | El presupuesto de la Actividad/Proyecto se encuentra dentro del, límite establecido en el Convenio de Cooperación Interinstitucional o Adenda suscrita | X | |
| 4 | El POA contiene la estructura y los formatos de la Directiva | X | |
| 5 | Las tareas descritas dentro del formato 1 del POA, se encuentran en, el modelo operativo del producto, de ser el caso | X | |
| 6 | Los componentes descritos dentro del formato 2 del POA, se, encuentran registrados en la ficha SNIP o Expediente Técnico. | - | - |
| 7 | Existe equivalencia entre la meta total y las metas mensualizadas, (físicas y financieras) | X | |
| 8 | Las unidades de medida contempladas en los formatos de metas, físicas (formato 1,2), son medibles y verificables | X | |
| 9 | Existe relación entre el texto descrito del POA y la programación de metas físicas y financieras. | X | |
| 10 | En caso de contrapartida: se adjunta Certificación de Crédito Presupuestario y/o Previsión Presupuestal | - | - |

El Especialista Técnico llena la ficha de conformidad

* Colocar una (x) en el recuadro que corresponda en caso cumpla con el requisito


* Ítem 5: Solo para las Actividades; ítem 6: solo para los Proyectos

Se suscribe en señal de conformidad: si (X) no ()

Observa el POA: si () no (X). (De ser necesario, se adjuntará una hoja de trabajo complementaria al presente Anexo, debidamente visada)

Carlos Malacas Bautista

Especialista Técnico



C. Malacas
 Firma

C. MALACAS 10-06-2016

Se suscribe en señal de conformidad: si (X) no ()

Observa el POA: si () no (X). (De ser necesario, se adjuntará una hoja de trabajo complementaria al presente Anexo, debidamente visada)

Walter Moscol Mariño

Especialista del Programa Presupuestal



Firma

10.6.2016

Se suscribe en señal de conformidad: si (X) no ()

Observa el POA: si () no (X). (De ser necesario, se adjuntará una hoja de trabajo complementaria al presente Anexo, debidamente visada)



Claudett Delgado Llanos

Responsable Técnico del Programa

CLAUDETTE KATERINA DELGADO LLANOS
DIRECTORA (e) DE ARTICULACIÓN TERRITORIAL
Responsable Técnica del Programa Presupuestal
de Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas

Firma

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE TACNA

PROGRAMA PRESUPUESTAL DE PREVENCIÓN Y
TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS - PP PTCO



PLAN OPERATIVO REFORMULADO 2016



ACTIVIDAD:

**“ATENCIÓN TERAPÉUTICA EN MODALIDAD
AMBULATORIA, DE DIA Y RESIDENCIAL PARA
CONSUMIDORES Y DEPENDIENTES A
DROGAS”**



Índice

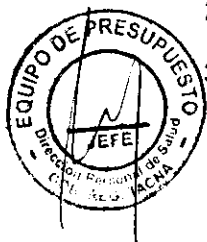
1. Datos Generales



- Nombre de la Actividad:
- Objetivo de la Actividad
- Monto de la inversión
- Ámbito de intervención:
- Número de Beneficiarios Directos para el año de ejecución (2016)

2. Descripción de la Actividad/Tareas

3. Programación de las tareas y sus metas



Formato N° 1: Programación de metas físicas de la Actividad.

Formato N° 3: Programación de metas financieras de la Actividad.



1. DATOS GENERALES

Nombre de la Actividad:

"ATENCIÓN TERAPÉUTICA EN MODALIDAD AMBULATORIA, DE DIA Y RESIDENCIAL PARA CONSUMIDORES Y DEPENDIENTES A DROGAS"

Objetivo de la Actividad:

Fortalecer la atención a los usuarios mediante una intervención oportuna, considerando el grado de abuso o dependencia de drogas.

Monto de la inversión



| Actividades | Monto S/. |
|---|------------|
| "ATENCIÓN TERAPÉUTICA EN MODALIDAD AMBULATORIA, DE DIA Y RESIDENCIAL PARA CONSUMIDORES Y DEPENDIENTES A DROGAS" | 200,000.00 |

Ámbito de intervención:

Departamento : Tacna
 Provincia : Tacna
 Distritos : Tacna, Alto de la Alianza, Gregorio Albarracín,



Número de Beneficiarios Directos para el año de ejecución 2016

450 personas atendidas por problemas de consumo de drogas en los módulos de atención en adicciones del 1° y 2° nivel de Atención (07 usuarios nuevos por cada mes y por cada uno de los módulos donde se implementa la actividad).

2. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD:

Con la finalidad de ampliar y fortalecer la oferta de servicios de salud para la atención de personas con problemas de consumo y dependencia a drogas, en los siguientes establecimientos de salud del primer y segundo nivel de atención:



| Establecimiento de salud | Ubicación | Nivel de Atención | Categoría | RED | Condición | Meta Total Prog. |
|---|--|-------------------|-----------|--------------------|------------|------------------|
| Esperanza | Av. J. Basadre N° 1100. Distrito Alto de la Alianza | 1° | I-4 | Red de Salud Tacna | Fortalecer | 70 |
| Alto Alianza | Calle Oscar Carbajal Soto S/N Distrito Alto de la Alianza | 1° | I-3 | Red de Salud Tacna | Fortalecer | 70 |
| Leoncio Prado | Av. 28 de Agosto S/N. Distrito de Tacna | 1° | I-3 | Red de Salud Tacna | Fortalecer | 70 |
| Leguia | Av. 200 Millas S/N Distrito Tacna | 1° | I-3 | Red de Salud Tacna | Fortalecer | 70 |
| Hospital Hipólito Unanue: Hospital de Día | Calle Federico Barreto S/N. Distrito Tacna | 2° | II-2 | Red de Salud Tacna | Fortalecer | 100 |
| San Francisco | Asociación de vivienda Villa San Francisco: Distrito Gregorio Albarracín | 1° | I-4 | Red de Salud Tacna | Fortalecer | 70 |

La actividad consiste en atender a los usuarios consumidores y dependientes que llegan a los módulos de salud mental con énfasis en adicciones de los establecimientos de salud, implementados y fortalecidos en el marco del PP PTCO (Programa Presupuestal de Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas).

La atención del paciente sigue el siguiente flujo:

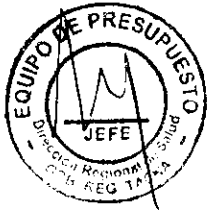
El paciente es atendido en el módulo de salud mental con énfasis en adicciones por el psicólogo contratado, quien establece el diagnóstico y determina el plan psicoterapéutico a seguir. De acuerdo al diagnóstico se pueden presentar dos posibilidades:



- a) El paciente inicia el proceso de tratamiento con paquete completo en el módulo de salud mental con énfasis en adicciones.
- b) El paciente es derivado al servicio de referencia con capacidad resolutoria para continuar su tratamiento.

Durante el presente año se tiene previsto alcanzar **450 usuarios atendidos (aquella que inicia el tratamiento)**. Cabe señalar que son 07 usuarios nuevos por mes por cada centro de salud y 10 usuarios nuevos por mes por el Hospital de Día. La meta física anual es **135 personas tratadas con paquete completo**, que corresponde al 30% de las personas atendidas.

Para ello, se requiere lo siguiente:



- Contratación de 06 profesionales psicólogos para los módulos de salud mental con énfasis en adicciones de los establecimientos de salud del 1er y 2do nivel: Hospital de Día del Hospital Hipólito Unanue; los centros de salud Esperanza, Alto Alianza, Leoncio Prado, Leguía y San Francisco
- Contratación de un (01) profesional (asistente administrativo) para apoyo a la coordinación de la Estrategia Sanitaria de Salud mental y Cultura de Paz de la DIRESA.
- Equipos informáticos para los módulos de atención en adicciones (02 impresoras multifuncional).
- Adquisición de 06 Kits (exámenes auxiliares) para identificar consumo de drogas (cocaína y marihuana).
- Adquisición de 06 kits de útiles de escritorio para los módulos de atención en adicciones. El kit comprende: Papel Bond, plumones gruesos y delgados, cuadernos A4, folders manila, archivadores de palanca, corrector líquido, lapiceros, lápices, goma, tinta para impresora.
- Servicio de Impresión y/o fotocopiado de 06 formatos para realizar tamizaje a los usuarios en los módulos de salud mental con énfasis en adicciones.
- Servicio de mantenimiento de equipos de computación de los módulos y de la coordinación de la Estrategia de Salud Mental de la DIRESA.
- Reuniones de coordinación y asistencia técnica con el responsable de salud mental y otros profesionales sobre la implementación del programa.
- Reuniones informativas y de sensibilización al interior del establecimiento de salud (con personal de salud y con los usuarios).
- Registro en el Padrón de beneficiarios, el cual deberá ser actualizado, presentado y entregado, al especialista de DEVIDA en cada visita de monitoreo.
- Registro en el HIS.



Cada módulo de salud mental con énfasis en adicciones presentará un informe mensual en el cual se describirán las actividades realizadas, asimismo se registrarán las personas atendidas, las atenciones y las personas tratadas con paquete completo.

A continuación pasamos a describir la actividad con sus respectivas tareas:

Tarea 1.1: Capacitación y entrenamiento de los profesionales de salud para la atención en adicciones en los dos niveles de atención de los establecimientos de su jurisdicción.

La presente tarea consiste en realizar dos (02) talleres de capacitación según necesidades de los profesionales de salud de los establecimientos para la atención en adicciones. El dictado de los talleres estará a cargo de profesionales con experiencia acreditada. La meta anual son 70 personas capacitadas. Para ello, se requiere lo siguiente:

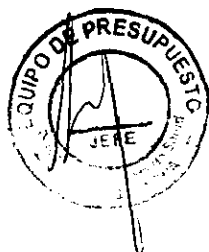
- Contratar servicio de refrigerio para los participantes del taller de capacitación.

Temas sugeridos para la capacitación:

1. Entrevista motivacional
2. Diagnostico en adicciones
3. Modelos terapéuticos en adicciones
4. Principios en el tratamiento de las adicciones
5. Intervención breve
6. Herramientas básicas de consejería en adicciones
7. Bases neurobiológicas de la adicción
8. Cuadros clínicos de intoxicación y abstinencia por tipo de droga
Entre otras (relacionadas al tema: por ejemplo Treatnet).



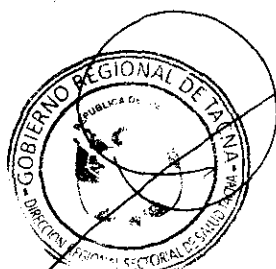
Al término de la capacitación se deberá presentar un informe detallado, debiendo consignar los temas realizados, lista de asistencia con la firma de participantes, evidencias fotográficas, CV de los ponentes, programa, etc.



Tarea 1.2 Información, sensibilización y difusión de los módulos de atención en salud mental con énfasis en adicciones.

La presente tarea consiste en realizar las siguientes actividades:

- Una (01) reunión de presentación del programa y sus responsables en la implementación, con participación de las autoridades de la DIRESA y de los establecimientos de salud donde se encuentran ubicados los módulos de salud mental. Esta actividad estará a cargo del coordinador de salud mental y deberá realizarse en el primer mes de ejecución del Programa. Se deberá presentar un informe detallado, debiendo consignar los temas realizados, lista de asistencia con la firma de participantes, fecha, evidencias fotográficas, etc.
- Una (01) reunión de presentación de la actividad con las entidades públicas, privadas y sociedad civil con el objetivo de difundir la oferta del servicio y fortalecer las alianzas. Se presentará un informe detallado de la actividad. Esta actividad estará a cargo del coordinador de salud mental y deberá realizarse en el primer trimestre del año. Se deberá presentar un informe detallado, debiendo consignar los temas realizados, lista de asistencia con la firma de participantes, fecha, evidencias fotográficas, etc.
- Actividades de difusión presencial sobre actividades que brinda el módulo de salud mental con énfasis en adicciones, en instituciones educativas, organizaciones sociales de base, universidades, etc. Que se encuentren cercanas al establecimiento de salud. Esta actividad será desarrollada por los profesionales asignados a los módulos de salud mental. Esta actividad estará consignada en el informe mensual del profesional a cargo.



- Distribución de materiales de difusión e informativos, y merchandising. Para ello, se contará con material de difusión proporcionado por DEVIDA

Tarea 1.3 Supervisión y Asistencia Técnica a los módulos de atención en salud mental con énfasis en adicciones.



Consiste en realizar visitas de supervisión y asistencia técnica a los módulos de salud mental con énfasis en adicciones, sobre las atenciones que realizan los profesionales en los módulos de salud mental con énfasis en adicciones. Estas visitas estarán a cargo del responsable de salud mental y los jefes o responsables de la red y micro redes de su jurisdicción, a fin de abordar asuntos relacionados a los objetivos del servicio e identificar aspectos críticos en los casos atendidos de usuarios consumidores y dependientes a drogas, tales como:

- Adherencia al tratamiento
- Criterio diagnóstico
- Plan de Tratamiento
- Otros



Las visitas de supervisión y asistencia técnica serán realizadas mensualmente, debiendo reportarse mensualmente y entregado al especialista técnico de DEVIDA en cada visita de monitoreo, 01 reporte mínimo por mes (según instrumento diseñado para tal fin), a diferentes módulos.

Además, se deberán generar reuniones bimensuales con la totalidad de profesionales contratados para el Programa, con la finalidad de intercambiar experiencias, reforzar conocimientos y estrategias de abordaje que ayuden a optimizar la intervención. Para esta acción se deberá elaborar un acta como medio de verificación.

Asimismo se realizarán reuniones quincenales de "revisión/discusión de casos"



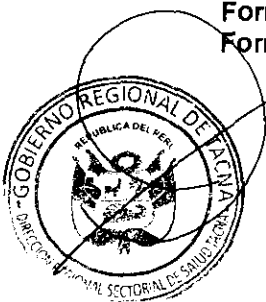
Para ello, se requiere lo siguiente:

- Impresión fotocopiado de documentos.
- Otros

PROGRAMACIÓN DE LAS TAREAS Y SUS METAS

Formato N° 1: Programación de metas físicas de la Actividad.

Formato N° 3: Programación de metas financieras de la Actividad.

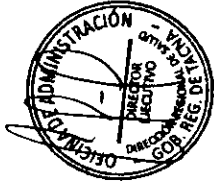


**FORMATO Nº 1
PROGRAMACIÓN METAS FISICAS DE LAS ACTIVIDADES AÑO 2016**

Entidad Ejecutora : DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD TACNA
 Programa Presupuestal: Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas
 Producto: Población Atendida en Adicciones por Consumo de Droga
 Actividad: Atención terapéutica en modalidad ambulatoria, de día y residencial para consumidores y dependientes a droga

| Codigo (1) | Componente/Actividad / Tarea (2) | Unidad de Medida (3) | META MENSUAL (4) | | | | | | | | | | | | Meta Anual (5) | |
|------------|---|--------------------------------------|------------------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|----------------|-----|
| | | | ENE | FEB | MRZ | ABR | MAY | JUN | JUL | AGT | SET | OCT | NOV | DIC | | |
| 1 | ATENCIÓN TERAPÉUTICA EN MODALIDAD AMBULATORIA DE DÍA Y RESIDENCIAL PARA CONSUMIDORES Y DEPENDIENTES A DROGA | PERSONA ATENDIDA | | | 0 | 42 | 44 | 46 | 53 | 53 | 53 | 53 | 53 | 53 | 53 | 450 |
| | | PERSONA TRATADA CON PAQUETE COMPLETO | | | | | 15 | | | | | 15 | | | | 135 |
| 1.1 | CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO DE LOS PROFESIONALES DE SALUD PARA LA ATENCIÓN EN ADICCIONES EN LOS DOS NIVELES DE ATENCIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SU JURISDICCIÓN | PERSONA CAPACITADA | | | | 60 | | | | | | | | | | 70 |
| 1.2 | INFORMACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN EN SALUD MENTAL CON ÉNFASIS EN ADICCIONES. | INFORME | | | 1 | 1 | | | | | | | | | | 2 |
| 1.3 | SUPERVISIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA A LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN EN SALUD MENTAL CON ÉNFASIS EN ADICCIONES. | REPORTE | | | | 1 | 2 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 10 |

Legenda:
 Código (1): Enumerar correlativamente por componente, actividad, sub actividad, tarea
 Tarea (2): Las tareas se completan según Modelo Operativo de cada Programa Presupuestal
 Unidad de Medida (3): Debe ser medible y cuantificable.
 Meta mensual (4): Cronograma de ejecución mensual
 Meta Anual (5): Es la sumatoria de metas mensuales.



FORMATO N° 3
PROGRAMACIÓN DE METAS FINANCIERAS - 2016 DE LA ACTIVIDAD

Entidad Ejecutora : DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD TACNA
Programa Presupuestal: Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas
Producto: Población Atendida en Adicciones por Consumo de Droga
Actividad: Atención terapéutica en modalidad ambulatoria, de día y residencial para consumidores y dependientes a droga

| GENÉRICA DE GASTO (1) | Específica de Gasto (2) | | Metas Mensualizadas (nuevos soles) (3) | | | | | | | | | | | | Meta Total (4) (5) |
|--|-------------------------|---|--|-------------|-------------|-------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|--------------------|
| | CODIGO | NOMBRE | ENE | FEB | MAR | ABR | MAY | JUN | JUL | AGO | SET | OCT | NOV | DIC | |
| 2.3 BIENES Y SERVICIOS | 2.3.28.11 | Contrato Administrativo de Servicios | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 29,596.00 | 16,617.00 | 21,091.00 | 18,991.00 | 18,991.00 | 18,991.00 | 18,991.00 | 40,951.00 | 184,219.00 |
| | 2.3.28.12 | Contribuciones a ESSALUD de CAS | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1,494.00 | 746.00 | 874.00 | 874.00 | 874.00 | 874.00 | 874.00 | 856.00 | 7,466.00 |
| | 2.3.26.31 | Seguro de vida | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 244.00 | 133.00 | 152.00 | 152.00 | 152.00 | 152.00 | 152.00 | 227.00 | 1,364.00 |
| | 2.3.27.11.99 | Servicios Diversos | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 330.00 | 1.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 331.00 |
| | 2.3.15.12 | Papejería en general, útiles y materiales de oficina | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 841.10 | 158.90 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1,000.00 |
| 2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 2.3.18.21 | Materiales, insumos, instrumental y accesorios médicos, quirúrgicos, odontológicos y de laboratorio | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1,500.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1,500.00 |
| | 2.3.24.15 | De maquinarias y equipos | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 5,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 5,000.00 |
| | | Equipos computacionales y periféricos | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 3,620.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 3,620.00 |
| TOTAL | | | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 32,505.10 | 23,275.90 | 22,117.00 | 20,017.00 | 20,017.00 | 20,017.00 | 20,017.00 | 42,034.00 | 200,000.00 |

Legenda:
 General del Gasto (1) según clasificador de gasto
 Especifica de Gasto (2) según clasificador de gasto
 Meta mensual (3) se consignaron los montos de cada especifica de gasto en nuevos soles de forma mensual
 Meta anual (4) Es el monto total de la especifica de gasto
 Código (5) Según clasificador
 Meta financiera. Se consigna la programación presupuestal por género o especifica de gasto

